



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 091
17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por el cual se aprueba el calendario extraordinario adicional de grados por Secretaría General, para los estudiantes de pregrado Presencial (excepto Medicina), Pregrado Distancia y Posgrados, que cumplan con la normatividad establecida y que por motivo de la pandemia del Covid-19 no pudieron realizar su inscripción a los grados por Secretaría General del 27 de noviembre de 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la enfermedad denominada COVID-19 como una pandemia, situación que motivó a que el Ministerio de Salud, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declarara la emergencia sanitaria en todo el país, con el propósito de facilitar el aislamiento social y evitar así la fácil propagación del virus.

Que la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la pandemia del Covid-19, podría haber dificultado a algunos estudiantes de último semestre, tramitar los requisitos para inscribirse a los grados por Secretaría General del 27 de noviembre de 2020

Que conforme a lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar un calendario extraordinario adicional de grados por Secretaría General, para los estudiantes de pregrado Presencial (excepto Medicina), Pregrado Distancia y Posgrados, que cumplan con la normatividad establecida y que por motivo de la pandemia del Covid-19 no pudieron realizar su inscripción a los grados por Secretaría General del 27 de noviembre de 2020, así:

| GRADOS POR SECRETARÍA GENERAL | |
|---|---|
| Inscripción de aspirantes a grado través del Campus TI | Del 18 de noviembre al 2 de diciembre de 2020 |
| Fecha límite para el pago de los derechos a grado (en entidades financieras o en línea) | 3 de diciembre de 2020 |
| Subir documentos requisitos de grado a través del campus virtual | Hasta el 6 de diciembre de 2020 |



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

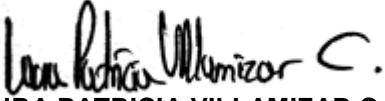


| | |
|--|--------------------------------|
| Entrega de listados de graduandos a la Secretaría General. | 14 de diciembre de 2020 |
| Graduación por Secretaría General. | 23 de diciembre de 2020 |

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Presidente


LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretaria


Revisó: **Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero**
Vicerrector Académico


Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara**
Director Admisiones, Registro y Control Académico


Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
Asesor Jurídico Externo



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750